



1. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**OTORGACION PATENTE DE ALCOHOL
RESTAURANT DIURNO – NOCTURNO./**

Vallenar,

10 ENE. 2020

000137

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol "NANTAI SPA".
- 2.- Acuerdo N° 04 de fecha 03/01/2020 y sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03/01/2020 del Concejo Municipal.
- 3.- Informe N° 281 de fecha 23/12/2019 del Depto. Rentas Municipales.
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° letra "C"
- 5.- Ord.N° 190 de fecha 14/11/2019 de la 3era.Comisaría de Carabineros Vallenar
- 6.- Art. 23 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 7.- Informe N° 244 de fecha 24/10/2019 de la Dirección de Obras Municipales
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase a "NANTAI SPA" Rut. [REDACTED] patente de "RESTAURANT DIURNO-NOCTURNO" con venta de bebidas alcohólicas, letra "C" la que se ubicará en el sector [REDACTED] Hacienda Buena Esperanza de la comuna de Vallenar, local denominado "NANTAI".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 del 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que especial injerencia sobre
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal ✓
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Dirección de Control
- Carpeta contribuyente
- Arch. Ofna de Partes
- _____ /
- **CTR/NFR/RPC/rob.**